

RIA MONEY TRANSFER COLOMBIA S.A.
Estados financieros comparativos
A 31 de diciembre de 2025 y 2024



TABLA DE CONTENIDO

Notas a los estados financieros	8
1. Entidad que reporta	8
2. Bases de preparación de los Estados Financieros	9
3. Negocio en marcha	9
4. Políticas contables.....	10
4.1. Transacciones en moneda extranjera.....	10
4.2. Efectivo y equivalentes de efectivo.....	11
4.3. Cuentas por cobrar.....	11
4.4. Deterioro de cuentas por cobrar	11
4.5. Otras cuentas por cobrar	11
4.6. Arrendamientos	11
4.7. Propiedades, planta y equipo	12
4.8. Activos intangibles.....	12
4.9. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.....	13
4.10. Beneficios a empleados.....	13
4.11. Provisiones	13
4.12. Patrimonio	13
4.13. Ingresos.....	13
4.14. Gastos	14
4.15. Partes relacionadas.....	14
4.16. Impuesto a las ganancias.....	14
5. Efectivo y equivalentes de efectivo.....	16
6. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	17
7. Propiedades, planta y equipo	17
8. Activos intangibles y otros activos	18
9. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	18
10. Obligaciones laborales	19
11. Pasivos estimados y provisiones.....	19
12. Anticipos y avances recibidos.....	19
13. Patrimonio	19
14. Ingresos operacionales.....	20
15. Costos operacionales	21

16.	Gastos de administración	21
17.	Otros ingresos	22
18.	Otros gastos	22
19.	Impuesto sobre la renta corriente y diferido.....	23
20.	Transacciones con partes relacionadas	30
21.	Administración Integral de riesgos.....	30
21.1	Sistemas de Riesgo	31
21.1.1	Riesgo de Liquidez	31
21.1.2	Riesgo de Mercado Cambiario.....	32
21.1.3	Riesgo de Concentración.....	32
21.1.4	Operacional.....	33
21.3	Indicadores de Ley – SEDPE.....	35
22.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	35
23.	Aprobación Estados Financieros	36
	CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.....	37

RIA MONEY TRANSFER COLOMBIA S.A.
Estado de situación financiera
A corte de 31 de diciembre 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	8.278.370	14.778.559
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6	10.281.271	2.702.488
Anticipo de impuestos y contribuciones	19	573.441	164.273
Total activo corriente		\$ 19.133.082	\$ 17.645.320
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	7	80.670	51.528
Activos intangibles y otros activos	8	198.543	14.451
Impuesto diferido activo	19	390	378.968
Total activo no corriente		\$ 279.603	\$ 444.947
Total activo		\$ 19.412.685	\$ 18.090.267
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	1.780.125	24.909
Impuestos, tasas y contribuciones	19	472.054	928.816
Obligaciones laborales	10	128.980	56.062
Pasivos estimados y provisiones	11	75.668	31.069
Total pasivo corriente		\$ 2.456.827	\$ 1.040.856
Pasivo no corriente			
Anticipos y avances recibidos	12	0	151.789
Impuesto diferido pasivo	19	281	864.733
Total pasivo no corriente		\$ 281	\$ 1.016.522
Total pasivo		\$ 2.457.108	\$ 2.057.378
PATRIMONIO			
Capital		15.253.500	15.253.500
Reservas		779.389	0
Resultados de ejercicios anteriores		0	(2.594.190)
Resultado del ejercicio		922.688	3.373.579
Total patrimonio	13	\$ 16.955.577	\$ 16.032.889
Total pasivo y patrimonio		\$ 19.412.685	\$ 18.090.267

Las notas explicativas hacen parte integral de los estados financieros.

Angela Botía Flórez
Representante legal

Yerson Albeiro Sepúlveda Alzate
Revisor fiscal
Designado por
Amézquita & CIA S.A.S.
TP 72413 -T

Jesús David Ochoa Garcia
Contador público
TP 198867- T

RIA MONEY TRANSFER COLOMBIA S.A.**Estado de resultados**

Para los años terminados en 31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingresos operacionales	14	2.301.575	0
Costos operacionales	15	(19.233)	0
Utilidad bruta		\$ 2.282.3420	\$ 0
Gastos de administración	16	(3.378.185)	(2.259.839)
Utilidad o (pérdida) operacional		(\$ 1.095.843)	(\$ 2.259.839)
Ingresos financieros		1.180	0
Otros Ingresos	17	4.702.544	7.795.099
Otros gastos	18	(2.863.605)	(899.778)
Utilidad o (Pérdida) antes de impuestos		\$ 744.276	\$ 4.635.482
Impuesto a las ganancias	19	178.412	(1.261.903)
Resultado del periodo		\$ 922.688	\$ 3.373.579

Las notas explicativas hacen parte integral de los estados financieros.

Angela Botía Flórez
Representante legal**Yerson Albeiro Sepúlveda Alzate**
Revisor fiscal
Designado por
Amézquita & CIA S.A.S.
TP 72413 -T**Jesús David Ochoa Garcia**
Contador público
TP 198867- T

RIA MONEY TRANSFER COLOMBIA S.A.**Estado de cambios en el patrimonio****Para los años terminados en 31 de diciembre 2025 y 2024****(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)**

	Capital	Reserva		Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
		Legal	Ocasional			
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	\$ 14.634.000			\$ 0	(\$ 2.594.190)	\$ 12.039.810
Aporte a capital	619.500				-	619.500
Traslado a resultados acumulados	-			(2.594.190)	2.594.190	-
Resultado del ejercicio	-				3.373.579	3.373.579
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 15.253.500			(\$ 2.594.190)	\$ 3.373.579	\$ 16.032.889
Aporte a capital	-				-	-
Adición / (Distribución)		337.358	442.031			779.389
Traslado a resultados acumulados	-			2.594.190	(3.373.579)	779.389
Resultado del ejercicio	-				922.688	922.688
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 15.253.500	\$ 337.358	\$ 442.031	\$ 0	\$ 922.688	\$ 16.955.577

Angela Botía Flórez
Representante legal

Yerson Albeiro Sepúlveda Alzate
Revisor fiscal
Designado por
Amézquita & CIA S.A.S.
TP 72413 -T

Jesús David Ochoa Garcia
Contador público
TP 198867- T

RIA MONEY TRANSFER COLOMBIA S.A.**Estado de flujo de efectivo****Para los años terminados en 31 de diciembre 2025 y 2024****(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)**

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Flujos de efectivo en actividades de operación		
Resultado del ejercicio	922.688	3.373.579
Depreciación	13.099	5.237
Amortización	82.484	66.534
Impuesto de renta corriente	(307.461)	776.138
Impuesto de renta diferido	(485.874)	864.733
Efectivo provisto por la operación antes de variaciones en el capital de trabajo	\$ 224.936	\$ 5.086.221
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(7.578.783)	(2.687.453)
Anticipo de impuestos y contribuciones	(409.168)	(134.914)
Activos intangibles y otros activos	(266.576)	(459.953)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.755.216	24.701
Impuestos, tasas y contribuciones	(149.301)	134.348
Obligaciones laborales	72.918	19.508
Pasivos estimados y provisiones	44.599	1.934
Anticipos y avances recibidos	(151.789)	(380.813)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	(\$ 6.682.884)	(\$ 3.482.642)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(42.241)	(54.525)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión:	(\$ 42.241)	(\$ 54.525)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Aportes de capital	0	619.500
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación:	\$ 0	\$ 619.500
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por las diferentes actividades	(6.500.189)	2.168.554
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo de año	14.778.559	12.610.005
Disponible al final del periodo	\$ 8.278.370	\$ 14.778.559

Angela Botía Flórez
Representante legal

Yerson Albeiro Sepúlveda Alzate
Revisor fiscal
Designado por
Amézquita & CIA S.A.S.
TP 72413 -T

Jesús David Ochoa Garcia
Contador público
TP 198867- T

Notas a los estados financieros

1. Entidad que reporta

RIA Money Transfer Colombia S.A. (“En adelante la Compañía”), es una sociedad especializada en depósitos y pagos electrónicos autorizada mediante Resolución 1558 del 8 de agosto de 2024 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. La Compañía cuenta con domicilio principal en la calle 127 N° 70 G – 68 oficina 412 en la Ciudad de Bogotá, y se constituyó mediante escritura pública No. 430 del 21 de marzo de 2023, inscrita en Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2023 con matrícula número 03657315.

Su objeto social principal es el envío y la recepción giros internacionales, hacer pagos y trasposos, la captación de recursos a través de depósitos electrónicos y tomar préstamos dentro y fuera del país destinados a la financiación de dichas operaciones. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con la calidad de intermediario del mercado cambiario ante el Banco de la República. En desarrollo de lo anterior, la Sociedad puede: (i) Enviar o recibir giros en moneda extranjera que correspondan a operaciones que no deban canalizarse a través del mercado cambiario, para lo cual la Sociedad podrá comprar y vender divisas; (ii) recibir depósitos de bajo monto y ordinarios en moneda legal de no residentes; (iii) efectuar inversiones de capital en el exterior de conformidad con las normas aplicables; y (iv) cuando quiera que la Sociedad cuente con patrimonio técnico igual o superior al requerido para la constitución de una Sociedad de Intermediación Cambiaria y de Servicios Financieros Especiales, podrá actuar como Intermediario del Mercado Cambiario (IMC) para desarrollar las actividades previstas en numeral 4 del artículo 8 de la Resolución Externa 1 de 2018 de la Junta Directiva del Banco de la República.

La duración prevista en los estatutos es hasta el 21 de marzo de 2123, pero podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante la “SFC”) expidió la autorización de funcionamiento el 08 de agosto de 2025 mediante resolución No. 1558 de 2025, y desde entonces la Compañía se encuentra bajo la vigilancia y control de este ente regulador.

El 27 de noviembre de 2025, el Banco de la República otorgó a la Compañía el código de operación **821** a través de la solicitud No. SCD – 000058852, con lo cual la habilita para actuar como Intermediario del Mercado Cambiario (IMC) y para la transmisión de información de operaciones de cambio.

La Compañía se encuentra bajo situación de control en calidad de subordinada por la Sociedad Extranjera Euronet Worldwide INC. (Matriz) de manera directa e indirecta a través de las sociedades extranjeras Ria Envía, LLC., quien a su vez controla a Dandelion Payments INC ; EFT Services Holding B.V., quien a su vez controla a Euronet Holdings SLU y esta última controla a Ria Spain Holdings SLU.

La Junta Directiva, en sesión del 5 de noviembre de 2024, autorizó la emisión y colocación de 61.950 acciones ordinarias, con el fin de obtener una capitalización adicional para la entidad, necesaria para dar cumplimiento con el requisito del valor del patrimonio técnico mínimo para la vinculación a la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., como miembro liquidador individual del segmento de divisas.

Dicha emisión fue aprobada por la SFC mediante oficio número 2025160621-003-000 del 4 de diciembre de 2025.

Durante el año 2025 la Compañía celebró Contratos de Uso de Red con COTRAFA, cooperativa financiera y con Banco Mundo Mujer S.A., contratos que empezaron a ejecutarse en agosto y noviembre de 2025 respectivamente.

Así mismo, en el mes de diciembre de 2025, comenzó la ejecución como participante del Sistema de Pagos de Bajo Valor de ACH para las transacciones de depósito a cuentas bancarias.

Se firmó en el mes de octubre de 2025 el Contrato de Corresponsalía con Districol (Corresponsales Colombia) para la implementación del modelo de agregador de corresponsales y poder llegar a través de su capilaridad (1.000 puntos) a todas las regiones del país. Se espera que este contrato se empiece a ejecutar en el mes de febrero de 2026.

El 14 de marzo de 2025, el accionista Ria Spain Holdings S.L. ofreció en venta la totalidad de sus 19.105 acciones ordinarias a los demás accionistas. El representante legal de la Sociedad, procedió a trasladar a los demás accionistas la oferta emitida y a informarles sobre el derecho de preferencia en virtud del artículo 3.09 de los estatutos sociales de la Entidad. Adicionalmente se informó a los accionistas que la sociedad EFT Services Holding B.V. manifestó su interés en la adquisición de las acciones ofrecidas por Ria Spain Holdings S.L. El día 18 de marzo de 2025, los demás accionistas manifestaron su renuncia al derecho de preferencia en favor de la sociedad EFT Services Holding B.V., quien adquirió la totalidad de las 19.105 acciones ordinarias en los términos descritos en la oferta.

2. Bases de preparación de los Estados Financieros

a) Marco técnico normativo

RIA Money Transfer Colombia S.A. de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, para preparadores de información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 los cuales fueron compilados bajo el decreto 2483 de 2018 y 1670 de 2021 prepara sus estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia en su versión año 2017 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

b) Bases de medición

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

3. Negocio en marcha

De acuerdo con la Ley 2069 de 2022 y el Decreto 2420 de 2015, y como conclusión de la evaluación de cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha, se determinó que no existen incertidumbres importantes relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas acerca de la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

El principio de negocio en marcha responde a la continuidad y curso normal de las actividades de una entidad. A los efectos de la presentación y revelación de información al cierre del ejercicio fiscal del 2025, se confirma que Ria Colombia es una sociedad operativa desde agosto del año 2025 y su expectativa es dentro de los próximos meses desarrollar su objeto social y ampliar su portafolio de servicios con el fin de prestar los servicios que se encuentra habilitada en virtud de la licencia como sociedad especializada en depósitos y pagos electrónicos.

Durante el año 2025 la entidad organizó la totalidad de sus procesos preoperativos con el fin de habilitar la operación de la entidad desde el mes de agosto del mismo año, permitiendo ofrecer a los consumidores financieros el pago de transferencias internacionales de dinero mediante canales como pago en efectivo y depósito en cuenta. La entidad celebró diferentes tipos de contratos (de uso de red y de corresponsalia) con el fin de establecer su red de aliados para la prestación del servicio.

Adicionalmente, la Junta Directiva de la entidad, en sesión del 26 de enero de 2026, autorizó la emisión de 150.000 acciones ordinarias, con el fin de que los accionistas realicen una contribución de capital, necesario para cumplir los límites regulatorios de patrimonio técnico exigidos por (i) Banco de la República, para la realización de operaciones obligatoriamente canalizables y (ii) la Cámara de Riesgo Central de Contraparte para participar en el Segmento de Divisas como miembro liquidador de operaciones de compra y venta de divisas. En este momento, el reglamento de emisión y colocación de acciones se encuentra en proceso de autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Lo anterior corresponde con el compromiso inicial de los accionistas de la entidad para mantener la operación de la entidad y para ampliar los servicios que esta ofrece en el país durante el menos los próximos 12 meses. De otro lado, la administración de la entidad ha determinado que partir del año 2026 buscará la autorización necesaria de parte de la Superintendencia Financiera para prestar en Colombia el servicio de pagos corporativos a través de la red internacional de Ria Money Transfer, lo que permitirá a compañías colombianas recibir pagos desde el exterior a través de nuestra entidad. De otro lado, la entidad se encuentra en fase exploratoria para la implementación de su aplicación móvil para ofrecer envíos desde Colombia hacia el exterior y para desarrollar e implementar el servicio de depósitos electrónicos a sus clientes.

Todo lo anterior constituye la clara intención de la entidad de continuar y ampliar sus operaciones y desestima cualquier indicio de terminación o no continuidad de operaciones de la entidad.

4. Políticas contables

A continuación, se detalla un resumen de las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros.

4.1. Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el peso colombiano. Por tanto, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al peso colombiano son considerados como moneda extranjera, las cuales se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a la fecha de las transacciones.

Transacciones y saldos

Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de las transacciones y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final de período se reconocen generalmente en el Estado de Resultados en 'otros (gastos)/ingresos, netos'.

Las partidas no monetarias que se midan al costo se mantienen a la tasa de cambio de la fecha de la transacción. Aquellas medidas al valor razonable en una moneda extranjera se convierten utilizando la tasa de cambio de la fecha de la valoración.

La tasa de cambio del Banco de la República a cierre de los años 2025 y 2024 fue \$3.757,08 y \$4.409,15, respectivamente.

4.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen las cuentas bancarias.

4.3. Cuentas por cobrar

En esta categoría se registran los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en mercado activo y para los que se estima recuperar todo el valor reconocido.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su costo. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su costo menos las pérdidas por deterioro.

4.4. Deterioro de cuentas por cobrar

La compañía revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la compañía realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la compañía.

La Gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

4.5. Otras cuentas por cobrar

En esta categoría se registran principalmente los anticipos a los empleados y proveedores, y otras cuentas comerciales y no comerciales por cobrar valores de los cuales se estima recuperar todo el valor reconocido.

4.6. Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

4.7. Propiedades, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se expresa al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta.

El rango de la vida útil estimada para el equipo de computación es de la siguiente manera:

Activo	Vida útil equivalente
Equipo de computación	5 años

La compañía deprecia su propiedad y equipo siguiendo el método lineal, disminuyendo el costo de los activos entre los años de vida útil estimada. La propiedad y equipo se deprecia entre línea recta durante su vida útil prevista de su valor residual estimado.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan, y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado. Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros (gastos) / ingresos, netos.

4.8. Activos intangibles

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física adquiridos o generados internamente por la Compañía en forma separada que se miden inicialmente al costo y posteriormente al costo menos cualquier amortización y pérdida acumulada por deterioro del valor; aquellos activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de ésta de forma lineal, y se evalúan al cierre del período para determinar si tuvieron algún deterioro de valor; igualmente, se revisa el período y método de amortización. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se reconocen al cambiar el período o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados.

El rubro de intangibles que posee la Compañía corresponde principalmente a intangibles de vida útil finita como licencias, y base de datos (ver Nota 8. Intangibles, neto).

Cuando se dan de baja los activos intangibles con vida útil finita, se disminuye el periodo del beneficio económico futuro esperado, para incrementar el importe de amortización que da como resultado la baja en cuentas del activo intangible en un periodo menor al inicialmente estimado.

4.9. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la compañía. En su reconocimiento inicial y posterior en el balance, se valoran y registran por su costo. La compañía da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.10. Beneficios a empleados

La compañía contempla únicamente beneficio a empleados a corto plazo. El costo de los beneficios a corto plazo, (los que se deben pagar dentro de los 12 meses después de que el servicio es prestado, tales como salarios, vacaciones y licencia por enfermedad, bonificaciones y beneficios no monetarios), se reconocen en el período en el cual el servicio es prestado y no son descontados. La compañía tendrá la obligación de pagar los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo reglamentado por la legislación colombiana.

4.11. Provisiones

La compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

4.12. Patrimonio

Los instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, netos de los costos directos por la emisión de instrumentos de patrimonio. Si se difiere el pago y el valor del dinero en el tiempo es material, la medición inicial debe hacerse con base en el valor presente.

4.13. Ingresos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la compañía reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la compañía pueda conceder.

4.14. Gastos

Los gastos representan los flujos de salida de recursos incurridos en las actividades propias del desarrollo del objeto social de la compañía. Se reconocen los gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos, en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios (caja). Se incluye dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios.

4.15. Partes relacionadas

Las decisiones administrativas y financieras se toman siguiendo las directrices de Dandelion Payments INC. Las transacciones con los vinculados económicos de la entidad se detallan en las cuentas por pagar y por cobrar.

4.16. Impuesto a las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados separado, excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de "Otro resultado integral" en el patrimonio. En este caso, el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

Impuestos corrientes

El impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de reporte de los estados financieros. La gerencia de la compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación, y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro en concepto del impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes por recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras

disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en los planes de negocios para las subsidiarias individuales del Grupo y la reversión de las diferencias temporarias. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados; esta reducción será objeto de reversión en la medida que sea probable que haya disponible suficiente ganancia fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional.

Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuesto diferido y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

La compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Para más información relacionada con la naturaleza de los activos y pasivos por impuesto diferido reconocidos (ver la Nota 19).

Política de precios de transferencia

La Compañía es responsable de sus ingresos, costos y gastos de forma independiente.

Reconoce las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior aplicando el Principio de Plena Competencia. Estas operaciones se documentan y reportan a la Administración tributaria de acuerdo con la última fecha de evaluación correspondiente al año anterior.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Bancos nacionales (1)	8.218.076	130.861
Bancos del exterior (2)	60.294	14.647.698
Total	<u>\$8.278.370</u>	<u>\$ 14.778.559</u>

(1) El saldo a 31 de diciembre de 2025 se detalla a continuación y estas no presentan partidas conciliatorias al cierre del ejercicio:

Banco de Bogotá 0432 - \$88.945
Banco de la República 8269 - \$4.559.369
Banco de la República 8286 - \$3.412.752
Bancolombia 3858 - \$75.424

(2) El saldo corresponde a la cuenta No. 3550 0408 4609 del Bank of América, a 31 de diciembre de 2025 el saldo era de \$16.048,12 USD con una tasa de conversión al cierre de año de \$3.757,08 pesos colombianos

y al 31 diciembre de 2024 el saldo correspondía a \$3.322.113,84 USD con una tasa de conversión al cierre de año de \$4.409,15 pesos colombianos.

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

6. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
A casa matriz (1)	10.054.406	2.658.936
Cuentas por cobrar a terceros (2)	11.448	35.752
Garantía por arrendamiento (3)	7.800	7.800
Garantía de depósito colectivo CRCC (4)	205.414	0
Anticipo de trabajadores (5)	2.203	0
Total	<u>\$ 10.281.271</u>	<u>\$ 2.702.488</u>

- (1) El saldo corresponde a i) la factura N° 4 por valor de \$1.781.282 emitida a Dandelion Payments INC (En adelante "DPI") producto del contrato suscrito entre ambas partes por concepto de comisiones de corresponsalía de los meses de agosto a noviembre 2025 por el pago a los beneficiarios finales, ii) la provisión de ingresos por \$501.499 producto de las comisiones de los giros pagados de diciembre, iii) los giros entregados a los beneficiarios que están pendiente de cobrar a DPI por un valor de \$7.752.830
- (2) Para el año 2025 corresponde a un anticipo girado a PEREZ-LLORCA, GOMEZ-PINZON y para el año 2024 es el saldo del contrato de mandato que ha suscrito la casa matriz con Forvis Mazars Accounting S.A.S. Beneficio e interés colectivo - BIC, con el objetivo de utilizar el dinero enviado para realizar los pagos necesarios para sufragar los gastos de la compañía en Colombia.
- (3) El saldo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente corresponde al valor de la garantía de la oficina en la que se encuentra ubicada la compañía, este monto fue definido en el contrato firmado con el proveedor Regus Colombia Limitada a finales de enero del mismo año.
- (4) Corresponde a la constitución del fondo de garantía colectiva ante la CRCC para el inicio de operaciones.
- (5) El saldo de 2025 corresponde a los dineros entregados a los empleados por concepto de anticipos de viaje.

7. Propiedades, planta y equipo

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Propiedad planta y equipo (1)	99.084	56.842
Depreciación acumulada (2)	(18.414)	(5.314)
Total	<u>\$ 80.670</u>	<u>\$ 51.528</u>

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024	Equipo de computación y comunicación	Total
Saldo al comienzo del año	2.240	2.240
Adiciones, retiros y traslados	54.525	54.525
Cargo de depreciación	(5.237)	(5.237)

Saldo al final del año	\$ 51.528	\$ 51.528
Año terminado al 31 de diciembre de 2025		
Saldo al comienzo del año	51.528	51.528
Adiciones, retiros y traslados	42.241	42.241
Cargo de depreciación	(13.099)	(13.099)
Saldo al final del año	\$ 80.670	\$ 80.670

- (1) La adquisición de la propiedad planta y equipo se realiza con las necesidades determinadas por los equipos de trabajo.
- (2) Corresponde al valor de la depreciación acumulada de las adquisiciones realizadas en propiedad, planta y equipo.

8. Activos intangibles y otros activos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Licencias y bases de datos (1)	173.855	77.085
Software SIREG (2)	164.700	0
Amortización licencias y bases de datos (1)	(140.012)	(66.534)
Gasto anticipado	0	3.900
Total	\$ 198.543	\$ 14.451

- (1) Corresponde a licencias adquiridas a Cybertech de Colombia, Proasistemas S.A., Infolaft S.A.S., para el desarrollo del objeto social de la compañía en Colombia. Los valores están siendo amortizados a un año.
- (2) El saldo corresponde a la adquisición del software SIREG para la ejecución de los reportes regulatorios a distintas entidades gubernamentales y al cierre del año 2025 no ha sido activado para iniciar su amortización.

Costo de adquisición

Proasistemas S.A.	\$5.124
Cybertech de Colombia	\$47.362
Infolaft S.A.S	\$22.000
Tecnología Sistemas de Información S.A.S	\$ 164.700

9. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Cuentas por pagar	1.780.125	24.909
Total	\$1.780.125	\$ 24.909

El valor a 31 de diciembre de 2025 corresponde a i) \$1.630.485 por giros pendientes de entregar a los beneficiarios, ii) \$119.935 por gastos por pagar de honorarios y otros servicios, iii) \$29.705 correspondiente a gastos de representación, y para el saldo al cierre del 2024 corresponde a gastos por pagar de honorarios, compras de activos fijos y servicios.

10. Obligaciones laborales

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Vacaciones consolidadas	78.654	40.709
Cesantías consolidadas	44.880	13.708
Intereses de cesantías consolidadas	5.446	1.645
Total	<u>\$ 128.980</u>	<u>\$ 56.062</u>

Las obligaciones laborales corresponden a los beneficios a empleados que representan los derechos a vacaciones anuales, cesantías e intereses de cesantías estipulados por ley.

Los conceptos de salarios, prima de servicios y seguridad social fueron cancelados en su totalidad a 31 de diciembre de 2025.

11. Pasivos estimados y provisiones

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Pasivos estimados y provisiones	75.668	31.069
Total	<u>\$ 75.668</u>	<u>\$ 31.069</u>

Corresponde a la provisión del bono anual para los trabajadores del cual, el saldo a diciembre de 2024 fue pagado en el primer semestre de 2025 y el saldo a diciembre de 2025 se pagará en el mismo periodo en 2026.

12. Anticipos y avances recibidos

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Anticipos y avances recibidos	0	151.789
Total	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 151.789</u>

El saldo al 31 de diciembre de 2024 corresponde a valores recibidos de DPI para cubrir costos y gastos asociados a las actividades preoperativas desarrolladas por RIA Colombia en el marco del Contrato de Actividades Preoperativas suscrito el 1 de abril de 2023. Dichos valores se encontraban pendientes por facturar al cierre de 2024 y fueron aplicados durante el año 2025, razón por la cual la cuenta no presenta saldo al 31 de diciembre de 2025. Los anticipos fueron recibidos en dólares y la Compañía factura en pesos colombianos.

13. Patrimonio

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Capital (1)	15.253.500	15.253.500
Reserva legal	337.358	0
Reserva ocasional (2)	442.031	0
Resultados de ejercicios anteriores	0	(2.594.190)
Resultado del ejercicio	922.688	3.373.579
Total	<u>\$ 16.955.577</u>	<u>\$ 16.032.889</u>

- (1) El capital de la compañía está dividido en 1.525.350 acciones, con valor nominal de \$10.000 pesos colombianos cada una.
- (2) Mediante asamblea del mes de marzo de 2025 para la aprobación de los Estados Financieros año 2024 se aprobó en el proyecto de distribución de utilidades constituir una reserva ocasional para capital de trabajo.

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Acciones autorizadas	20.000.000	20.000.000
Acciones suscritas y pagadas:		
Ordinarias con valor nominal COP 10.000	15.253.500	15.253.500

Las utilidades netas anuales de la Compañía deben ser aplicadas de la siguiente manera: (i) en primer lugar, una cantidad igual al 10% de las utilidades netas a una reserva legal hasta que dicha reserva es igual a por lo menos el 50% del capital suscrito; (ii) enjugar las pérdidas que tenga acumuladas de periodos anteriores, (iii) queda en decisión de la asamblea, decretar la distribución y condiciones de pago de los dividendos.

La composición accionaria de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Accionista	Número de acciones	Valor (en miles de pesos)	%
EURONET BUSINESS HOLDINGS, SLU	1.448.929	14.489.290	94,9900%
EURONET WORLDWIDE INC	19.106	191.060	1,2526%
RIA ENVIA LLC	19.105	191.050	1,2525%
EFT SERVICES HOLDING B.V.	19.105	191.050	1,2525%
DANDELION PAYMENTS INC	19.105	191.050	1,2525%
Total	1.525.350	COP 15.253.500	100,0000%

El 14 de marzo de 2025, el accionista Ria Spain Holdings S.L. ofreció en venta la totalidad de sus 19.105 acciones ordinarias a los demás accionistas. El representante legal de la Sociedad procedió a trasladar a los demás accionistas la oferta emitida y a informarles sobre el derecho de preferencia en virtud del artículo 3.09 de los estatutos sociales de la Entidad. Adicionalmente se informó a los accionistas que la sociedad EFT Services Holding B.V. manifestó su interés en la adquisición de las acciones ofrecidas por Ria Spain Holdings S.L. El día 18 de marzo de 2025, los demás accionistas manifestaron su renuncia al derecho de preferencia en favor de la sociedad EFT Services Holding B.V., quien adquirió la totalidad de las 19.105 acciones ordinarias en los términos descritos en la oferta.

14. Ingresos operacionales

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Ingresos operacionales	2.301.575	0
Total	\$ 2.301.575	\$ 0

Los ingresos corresponden a la facturación realizada a DPI producto del contrato de comisiones por los servicios prestados, el cual consiste en entregar los fondos recibidos desde el exterior a sus beneficiarios dentro del país.

15. Costos operacionales

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Costos por prestación de servicios	19.233	0
Total	\$ 19.233	\$ 0

16. Gastos de administración

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Gastos de personal (1)	2.482.353	1.580.879
Diversos (2)	17.744	139.373
Honorarios (3)	206.896	154.293
Servicios (4)	376.098	175.472
Contribuciones	5.224	0
Impuestos (5)	88.294	74.302
Arrendamientos (6)	53.050	44.167
Gastos de viaje (7)	38.661	11.980
Legales (8)	14.282	7.602
Depreciación (9)	13.099	5.237
Amortización (10)	82.484	66.534
Total	\$ 3.378.185	\$ 2.259.839

- (1) Corresponde a los valores destinados para los pagos de nómina a los empleados como salario integral, liquidaciones, sueldos, comisiones, incapacidades, cesantías, intereses de cesantías, prima, vacaciones, auxilios, bonificaciones, riesgos laborales, aportes de salud, aportes de pensión, caja de compensación, ICBF, Sena, entre otros. Los cuales han sido conciliados y comparados con el consolidado de nómina.
- (2) Para el año 2025 corresponden a gastos menores de cafetería, casino y restaurante, útiles de papelería y gastos de viajes locales. Para el año 2024 este valor corresponde a los gastos incurridos por concepto de acompañamiento en trámite ante la SFC (Superintendencia Financiera de Colombia), comisiones y gastos varios.
- (3) Este valor corresponde a los honorarios por concepto de revisoría fiscal, outsourcing contable, precios de transferencia, asesoría y representación legal y de nómina.
- (4) Corresponde al servicio de internet y datacenter pagado a Comcel S.A., pago de servicios por uso del portal transaccional SET ICAP, pagos por uso de red de ACH Colombia y servicios de la CRCC.
- (5) Los gastos por impuestos comprenden los gastos por impuesto de industria y comercio que grava los ingresos de la compañía durante el periodo fiscal en la ciudad de Bogotá.
- (6) Los gastos relacionados con el arrendamiento de la oficina, la administración y alquileres.
- (7) Gastos relacionados con los viáticos de los empleados.
- (8) Corresponde a los valores de los trámites realizados por la entidad ante la Cámara de Comercio, entre otras entidades legales.
- (9) Los gastos de depreciación corresponden al reconocimiento del uso de la propiedad planta y equipo en el año 2024.
- (10) Corresponde a los gastos de amortización de las licencias vigentes durante el año.

17. Otros ingresos

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Diferencia en cambio (1)	717.092	2.524.150
Aprovechamientos (2)	1.948	752
Recuperaciones	515	0
Desarrollo y adecuación de Infraestructura (3)	3.982.983	5.270.194
Ajuste al peso	6	3
Total	<u>\$ 4.702.544</u>	<u>\$ 7.795.099</u>

- (1) Para el año 2025, la diferencia en cambio realizada y causada durante el año 2025 fue originada por las diferentes tasas representativas del mercado de las transacciones en moneda extranjera.
- (2) El saldo a 2025 corresponde a reintegros de costos y gastos.
- (3) Los ingresos fueron producto del contrato suscrito entre Ria Colombia y DPI el 01 de abril de 2023 para el desarrollo de actividades preoperativas en virtud en el cual Dandelion se obligó a pagar a Ria Colombia todos los costos y gastos asociados a dichas actividades preoperativas y en cumplimiento del contrato hasta el mes de julio toda vez que Ria Colombia inició operaciones en el mes de agosto. Dichas facturas generaron impuestos nacionales y distritales los cuales fueron declarados y pagados en tiempo y forma conforme a la legislación aplicable.

18. Otros gastos

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Diferencia en cambio (1)	2.742.811	850.193
Gastos bancarios (2)	89.907	40.097
Multas y sanciones (3)	30.598	0
Impuestos asumidos (4)	110	9.459
Intereses por mora	66	18
Ajuste al peso	113	11
Total	<u>\$ 2.863.605</u>	<u>\$ 899.778</u>

- (1) Para el año 2025, la diferencia en cambio realizada y causada durante el año 2025 fue originada por las diferentes tasas representativas del mercado de las transacciones en moneda extranjera.
- (2) Corresponde a los valores generados por la utilización de las cuentas bancarias descritas en la nota 5, como son las comisiones y gravamen a los movimientos financieros.
- (3) Corresponde a multas y sanciones pagadas a la DIAN y a la CRCC por pagos extemporáneos.
- (4) Corresponde a retenciones asumidas en transacciones con los proveedores.

19. Impuesto sobre la renta corriente y diferido

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias de los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprende lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Impuesto de renta del periodo corriente (i)	(287.425)	(776.138)
Impuesto de renta diferido (ii)	485.873	(485.765)
Ajuste impuesto de renta años anteriores	(20.036)	0
Total	\$ 178.412	(\$ 1.261.903)

(i) Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema de renta ordinario. La tarifa del impuesto sobre la renta según la tarifa señalada en el artículo 240 del estatuto tributario es del 35% para los años gravables 2025 y 2024.

(ii) El impuesto diferido es generado principalmente por la diferencia en cambio de las monedas expresadas distintas al peso colombiano. El movimiento más representativo fue el saldo del Bank of America que fue monetizado en un 100% durante el año 2025 generando una diferencia en cambio realizada y a su vez generó la reversión del impuesto diferido del año 2024 que se encontraba como No realizada.

Conciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

	<u>31 de diciembre 2025</u>	<u>31 de diciembre 2024</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	<u>\$ 744.276</u>	<u>\$ 4.635.482</u>
Efecto de gastos no deducibles		
50% Gravamen a los movimientos financieros	24.883	850
Otros gastos no deducibles	56.870	620.214
Diferencia en cambio no realizada (neto)	(4.814)	(2.470.665)
Total	<u>\$ 821.215</u>	<u>\$ 2.785.881</u>
Menos compensaciones por pérdidas fiscales		(568.344)
Total base gravable	<u>\$ 821.215</u>	<u>\$ 2.217.537</u>
Tarifa	35%	35%
Impuesto sobre la renta corriente	287.425	776.138
(Menos) descuento tributario	0	0
Total impuesto de renta	<u>\$ 287.425</u>	<u>\$ 776.138</u>

(1) La tarifa nominal del impuesto sobre la renta utilizada en Colombia para el año 2025 y 2024 es de 35%.

El activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferidos se compone de los siguientes conceptos:

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Impuesto diferido activo	390	378.968
Impuesto diferido pasivo	(281)	(864.733)
Impuesto diferido Neto	\$ 109	(\$ 485.765)

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2025, con base en las tasas tributarias vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversarán.

El movimiento del impuesto diferido generado entre las bases contables y fiscales al 31 de diciembre de 2025 Y 2024 se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>Acreditado (cargado) a resultados</u>	<u>31 de diciembre de 2025</u>
Impuestos diferidos activos			
Diferencia en cambio no realizada	177.880	(177.490)	390
Provisión de gastos	2.168	(2.168)	0
Pérdidas fiscales	198.920	(198.920)	0
Total	\$ 378.968	(\$ 378.578)	\$ 390

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>Acreditado (cargado) a resultados</u>	<u>31 de diciembre de 2025</u>
Impuestos diferidos pasivos			
Diferencia en cambio no realizada	(864.733)	864.451	(281)
Total	(\$ 864.733)	\$ 864.451	\$ 281

Las partidas de impuesto diferido y su tarifa aplicable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

2024

Concepto	<u>Diferencia temporaria</u>	<u>Tarifa aplicada</u>	<u>Impuesto diferido</u>
Impuesto diferido activo			
Diferencia en cambio no realizada	508.228	35%	177.880
Provisión de gastos	6.195	35%	2.168
Pérdidas fiscales	568.344	35%	198.920
Impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2024	\$ 1.082.767	35%	\$ 378.968

Concepto	<u>Diferencia temporaria</u>	<u>Tarifa aplicada</u>	<u>Impuesto diferido</u>
Impuesto diferido pasivo			

Diferencia en cambio no realizada	2.470.665	35%	864.733
Impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2024	\$ 2.470.665	35%	\$ 864.733

2025

Concepto	Diferencia temporaria	Tarifa aplicada	Impuesto diferido
Impuesto diferido activo			
Diferencia en cambio no realizada	1.114	35%	390
Provisión de gastos	0	35%	0
Pérdidas fiscales	0	35%	0
Impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2025	\$ 1.114	35%	\$ 390

Concepto	Diferencia temporaria	Tarifa aplicada	Impuesto diferido
Impuesto diferido pasivo			
Diferencia en cambio no realizada	804	35%	281
Impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2025	\$ 804	35%	\$ 281

Activos por impuestos

El saldo de los impuestos por cobrar al cierre del 31 de diciembre de 2025 Y 2024 está compuesto por:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo a favor en IVA	229.887	106.275
Autorretención especial de renta	202.508	57.998
Anticipo de renta	141.046	0
Total	\$ 573.441	\$ 164.273

Pasivos por impuestos

El saldo de los impuestos por pagar al cierre del 31 de diciembre de 2025 Y 2024 está compuesto por:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Provisión de renta	287.425	776.138
Retención en la fuente	95.509	78.477
GMF	713	0
Impuesto de ICA	88.035	73.783
Retención de ICA	372	418
Total	\$ 472.054	\$ 928.816

A continuación, se resalta las principales normas tributarias vigentes en Colombia, con relación al impuesto de renta y complementarios:

- La Ley 1819 de 2016, determinó que a partir del año gravable 2017 para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.
- De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2025 y 2024 es del 35%.
- La Ley 2277 de 2022 estableció, para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores, una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.975.880.000 año 2025). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%. Sin embargo, el Decreto 1474 de diciembre 29 de 2025 modificó estos puntos adicionales para el año 2026 a quince (15) puntos, por lo cual la tarifa total de impuesto de renta para el año 2026 será del cincuenta por ciento (50%).
- Los usuarios de Zonas Francas tienen una tarifa diferencial del 20% sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos por exportación de bienes y servicios, sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos diferentes de exportación de bienes y servicios la tarifa de renta será del 35%.

Podrán aplicar lo anterior, quienes en 2024 o 2025 hayan acordado un plan de internacionalización con un umbral máximo de ingresos por operaciones en el TAN e ingresos diferentes a la actividad autorizada. En cumplimiento con la norma se debe suscribir un acuerdo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anualmente.

La Corte Constitucional mediante Sentencia C-384 de 2023 declaró exequible, de manera condicionada, los numerales 1, 2 y 3 y el parágrafo 6 del artículo 11 de la Ley 2277 de 2022, estableciendo que el régimen tarifario mixto para los usuarios industriales de zona franca aplicará para los contribuyentes que accedan al régimen después del 13 de diciembre de 2022.

Para los usuarios de Zona Franca con contratos de estabilidad jurídica, la tarifa será la establecida en el contrato. Sin embargo, no tendrán derecho a la exoneración de aportes de que trata el artículo 114-1 Estatuto Tributario y no podrán aplicar la deducción de AFRP (Activos Fijos Reales Productivos) que trataba el Artículo 158-3. de Estatuto Tributario.

- Las personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta, (salvo las personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país), deben calcular la Tasa Mínima de Tributación, y adicionar un impuesto en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes (utilidad depurada). Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo, en caso de que sus estados financieros sean objeto de consolidación en Colombia. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que sus estados financieros sean objeto de consolidación en Colombia, y, (iii) Determinar la tasa de

tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que sus estados financieros sean objeto de consolidación en Colombia. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que sus estados financieros sean objeto de consolidación en Colombia.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales - ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del Estatuto Tributario. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% para los años 2025 y 2024.
- A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).
- El término general de firmeza de las declaraciones es de tres (3) años

En adición:

- La declaración del impuesto sobre la renta del año gravable 2023 y 2024 se encuentra abierta para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

Otros aspectos normativos

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), no son deducibles, estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario del 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT).
- La Ley 2277 de 2022 eliminó la posibilidad de deducir los pagos de regalías de que tratan los artículos 360 y 361 de la Constitución Nacional indistintamente de la denominación del pago, del tratamiento contable y de la forma de pago (dinero o especie), el monto no deducible corresponde al costo total de producción de los recursos no renovables en la exploración y explotación de recursos naturales no renovables, no obstante la Corte Constitucional mediante Sentencia C-489 de 2023 declaró inexecutable dicho artículo, por lo tanto, esta clase de regalías resultan deducibles en la medida que cumplan con los requisitos del artículo 107 del Estatuto Tributario.
- El artículo 10 de la Ley 2277 de 2022, que adiciono el párrafo 6° al artículo 240 del Estatuto Tributario en lo relativo a la Tasa Mínima de Tributación, ha sido objeto de demandas por inconstitucionalidad durante el año 2024, la Corte Constitucional mediante las Sentencias C-219 de

junio 12 de 2024, y C488 de noviembre 21 de 2024, determinó que esta norma cumple con los principios de la Constitución Nacional y con ello la declara exequible.

La tasa mínima, es la Tasa de Tributación Depurada (TTD) la cual no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) y será el resultado de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD), así:

- a) $TTD = ID/UD$
- b) Por su parte, el impuesto depurado (ID) y la utilidad depurada (UD) se calculará así:

- c) $ID = INR + DTC - IRP$

ID: Impuesto depurado.

INR: Impuesto neto de renta.

DTC: Descuentos o créditos tributarios por aplicación de tratados para evitar la doble imposición y el establecido en el artículo 254 del Estatuto Tributario.

IRP: Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior. Se calculará multiplicando la renta líquida pasiva por la tarifa general del artículo 240 del Estatuto Tributario (renta líquida pasiva x tarifa general).

- d) $UD = UC + DPARL - INCRNGO - VIMPP - VNGO - RE - C$

UD: Utilidad depurada.

UC: Utilidad contable o financiera antes de impuestos.

DPARL: Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.

INCRNGO: Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera.

VIMPP: Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.

VNGO: Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera.

RE: Rentas exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición - CAN, las percibidas por el régimen de compañías holding colombianas -CHC y las rentas exentas de que tratan los literales a) y b) del numeral 4 y el numeral 7 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario.

C: Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del periodo.

Cuando la Tasa de Tributación Depurada (TTD) sea inferior al quince por ciento (15%), se deberá determinar el valor del impuesto a adicionar (IA) para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%).

- El Consejo de Estado mediante auto 28920 del 3 de julio de 2025, levanta la suspensión provisional del numeral 12 del concepto DIAN No. 100208192-202 de marzo de 2024, el cual establece la necesidad de efectuar el cálculo de la tasa de tributación depurada (TTD) en Compañías que presenten pérdida contable.
- Es deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones devengadas y pagadas durante el año o periodo gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta) y siempre que sean pagados previo a la presentación inicial del impuesto sobre la renta. Será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta y siempre que se encuentre debidamente certificado por el agente retenedor.

- Los impuestos aplicables a las utilidades que se distribuyan a título de dividendos establecen una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, la cual será trasladable a la persona natural residente. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por personas sin residencia, sociedades y entidades extranjeras, establecimientos permanentes de sociedades extranjeras que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Los dividendos gravados se determinarán: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten hoy (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario.
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento.

Precios de transferencia

Situación A:

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2024. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía. Aunque el estudio de precios de transferencia de 2025 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

Posiciones fiscales inciertas

La Compañía evaluó la aplicación del CINIIF 23 con el fin de si existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, dentro de los cuales la Compañía evaluó:

- Si la Compañía considerará por separado el tratamiento impositivo incierto
- Los supuestos que la Compañía realiza sobre la revisión de los tratamientos impositivos por las autoridades fiscales.
- Cómo determinará la Compañía la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales; y
- Cómo considerará la Compañía los cambios en hechos y circunstancias.

Hemos evaluado junto con nuestros asesores tributarios los riesgos fiscales donde concluimos que no existe una posición fiscal incierta que pueda ser cuestionada por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales y que derive una contingencia para la Compañía, teniendo en cuenta además de todo lo anterior, que la Compañía no se encuentra involucrada ni como demandante ni como demandada en ninguna clase de proceso judicial o extrajudicial.

20. Transacciones con partes relacionadas

Se entiende por partes relacionadas la entidad que reporta sus accionistas, filiales y subsidiarias. Durante el año 2025 y 2024, los principales saldos y transacciones presentadas al 31 de diciembre con vinculados económicos son:

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Saldos deudores (nota 6):		
Entes relacionados:		
Dandelion Payments INC.	10.054.406	2.658.936
Saldos acreedores (nota 9):		
Entes relacionados:		
Dandelion Payments INC.	11.413	151.789
Ingresos (nota 14):		
Dandelion Payments INC.	2.301.575	5.270.194

Transacciones con personal clave de gerencia y directores

Los saldos aquí presentados corresponden a las erogaciones del personal de la alta gerencia y honorarios de miembros de Junta Directiva:

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Beneficios a corto plazo a empleados	2.482.352	1.408.907
Honorarios legales (1)	66.473	21.670
Total	\$ 2.548.825	\$1.430.577

(1) Los honorarios fueron causados una vez los miembros de Junta Directiva fueron posesionados desde el mes de octubre de 2025.

Las operaciones descritas anteriormente se catalogan como operaciones con partes relacionadas de acuerdo con la Sección 33 - Información a revelar sobre partes relacionadas, y se refieren principalmente a operaciones comerciales y laborales entre las partes reveladas.

21. Administración Integral de riesgos

La administración de riesgos en RIA Colombia se fundamenta en un análisis riguroso de la regulación vigente, permitiendo que la entidad trascienda el cumplimiento normativo para adoptar estándares de visión global. Aunque la regulación exceptúa expresamente a las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos de ciertas disposiciones, la entidad ha decidido adoptar los principios internacionales y los lineamientos del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR). Bajo el principio de proporcionalidad, la Junta Directiva ha formalizado esta estructura mediante el Manual de Administración Integral de Riesgos, el

cual incorpora las disposiciones relativas a la regulación aplicable. De esta manera, se asegura que la gestión sea coherente con la naturaleza de su objeto social y la complejidad de sus operaciones, garantizando una medición integral de todos los factores de riesgo que puedan afectar a la organización.

Dentro de este ecosistema de gestión, la entidad identifica y controla distintos riesgos como el de liquidez, riesgo de mercado cambiario y el riesgo operacional, los cuales son monitoreados de manera constante para evitar afectaciones a la continuidad del negocio. A este conjunto de riesgos se suma el riesgo de concentración, el cual adquirió plena vigencia a partir de agosto de 2025. Este nuevo componente es vital para la estabilidad de la institución teniendo en cuenta el Marco de Apetito de Riesgo.

Un pilar fundamental del Marco de Apetito al Riesgo, es definir los niveles de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir para alcanzar sus objetivos. Este marco se articula con el Sistema de Administración Integral de Riesgo de la entidad, a través de una serie de indicadores calibrados con umbrales específicos, lo que permite transformar la estrategia en datos medibles. De esta manera, el sistema no solo identifica las amenazas, sino que utiliza el apetito de riesgo para apoyar la toma de decisiones informada, garantizando que cualquier operación se mantenga dentro de los límites de exposición tolerables y facilitando una respuesta oportuna ante cualquier desviación en el perfil de riesgo de la entidad.

21.1 Sistemas de Riesgo

21.1.1 Riesgo de Liquidez

La gestión del riesgo de liquidez en RIA se fundamenta en la capacidad de la entidad para atender sus obligaciones de forma oportuna, garantizando que el flujo de fondos hacia los beneficiarios se realice sin interrupciones. Para ello, la entidad cuenta con activos líquidos disponibles representados principalmente por saldos en cuentas de ahorros, los cuales se caracterizan por su inmediatez. Esta naturaleza de disponibilidad instantánea permite que los recursos se conviertan en efectivo de manera directa y sin pérdida de valor, asegurando que los pagos que realiza la compañía sean inmediatos y eficientes para el usuario final.

En concordancia con la regulación, RIA monitorea constantemente su Índice de Riesgo de Liquidez (IRL), el cual resulta de dividir los activos líquidos disponibles entre los pasivos exigibles a corto plazo. Dentro de estas obligaciones se consideran los Importes Netos Pendientes de Pago, que corresponden a la diferencia entre los fondos recibidos a través de la red internacional destinados a Colombia y aquellos recaudados localmente aún en custodia, así como los Avances Realizados a Terceros, que son los fondos adelantados a pagadores locales para facilitar la operación. Un IRL alto refleja una capacidad superior de la entidad para cubrir sus compromisos financieros en periodos de tiempo reducidos.

Durante lo corrido del año 2025, RIA ha contado con activos líquidos suficientes para cubrir con holgura todas sus obligaciones operativas. De hecho, estos activos disponibles en cuentas bancarias superan en gran medida la suma de los Importes Netos Pendientes de Pago y los Avances Realizados a Terceros. Esta sólida posición financiera demuestra que el perfil de riesgo de liquidez de la entidad es muy bajo, ya que la estructura de sus activos garantiza la solvencia necesaria para responder ante cualquier requerimiento de pago de manera inmediata y segura.

Adicionalmente, uno de los mecanismos para gestionar lo anterior, es el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), una métrica que permite supervisar que tan capaz es la entidad de cumplir con las obligaciones de pago a corto

plazo sin comprometer el valor de los recursos. Al cierre de diciembre del 2025 el IRL fue de 5.08 veces, lo que significa que el valor del disponible de \$8.278.369 supera más de cinco veces los importes netos pendientes de pago por un valor de \$1.630.484

Como parte integral de las herramientas de supervisión, el IRL se consolida dentro del Marco de Apetito de Riesgo de la entidad, siendo clave para monitorear y garantizar que la organización mantenga niveles de liquidez adecuados para cumplir sus obligaciones de manera oportuna. Durante el ejercicio 2025, no se registraron alertas ni sobrepasos en los límites establecidos, toda vez que la entidad dispuso con los suficientes activos líquidos de alta calidad para cubrir la totalidad de los compromisos sin contratiempos.

21.1.2 Riesgo de Mercado Cambiario.

Durante el segundo semestre de 2025, el comportamiento del dólar en el mercado interbancario colombiano estuvo marcado por una volatilidad persistente, influenciada por una combinación de fuerzas macroeconómicas. A nivel interno, la incertidumbre en torno a la política fiscal y los ajustes en las proyecciones de crecimiento local generaron presiones sobre la tasa de cambio. En el plano externo, factores como las decisiones de política monetaria en Estados Unidos y la fluctuación en los precios internacionales de las materias primas contribuyeron a un entorno cambiario dinámico. Ante este escenario, la entidad utiliza el Valor en Riesgo (VaR) como su principal herramienta de monitoreo.

El VaR (Value at Risk) es una medida estadística que permite cuantificar el riesgo de mercado de una posición financiera. Su función principal es determinar la pérdida máxima potencial que la entidad podría enfrentar en un intervalo de tiempo determinado y bajo un nivel de confianza estadística específico. En términos prácticos, el VaR sirve para traducir la volatilidad del mercado en una cifra monetaria concreta, permitiendo a la administración entender el impacto real de los movimientos del dólar sobre los activos de la compañía y actuar de manera preventiva antes de que ocurran pérdidas inesperadas.

Bajo este modelo interno que mide las variaciones diarias del dólar, la exposición actual de la entidad se califica como mínima. Esta condición es el resultado de una estrategia de mitigación ejecutada durante el 2025, donde el capital de trabajo fue monetizado y transferido a cuentas bancarias locales en pesos. Actualmente, la única exposición cambiaria remanente reside en un saldo inferior a USD \$16.048 (aproximadamente COP \$60M) en una cuenta del Bank of America (BoA). Al aplicar el modelo, se obtuvo un VaR de 1.79%, lo que representa un riesgo monetario de apenas USD \$287.

Finalmente, es importante destacar la solidez del control interno: esta métrica forma parte integral de los Indicadores del Marco de Apetito de Riesgo, y en lo corrido de 2025 no se presentaron alertamientos ni sobrepasos de los límites establecidos. La exposición se mantuvo rigurosamente dentro de los niveles de apetito aprobados por la Junta Directiva, demostrando que, a pesar de la volatilidad del entorno, el monitoreo diario del VaR ha garantizado que el riesgo de mercado se mantenga en niveles supremamente bajos.

21.1.3 Riesgo de Concentración.

El riesgo de concentración se define, como la probabilidad de sufrir pérdidas ante una exposición excesiva hacia una misma contraparte, grupo económico o sector. En línea con el estándar regulatorio, la entidad ha formalizado un esquema de gestión que integra políticas, procesos y controles específicos, junto con informes periódicos y reportes a órgano de control interno que otorgan visibilidad sobre la estructura de sus activos.

Con la entrada en vigor de la nueva regulación, se identificó que los recursos de capital de trabajo en Bank of America los cuales están en cuentas de ahorro, superaban el límite interno establecido por la Junta Directiva. Esta situación se gestionó mediante planes de acción específicos y el seguimiento del indicador interno de Riesgo de Concentración de Fondos. En consecuencia, se ejecutó una reducción gradual de dicha exposición concentrada exclusivamente en cuentas de ahorro para alinear los saldos con el apetito de riesgo de la entidad.

Debido a la gestión del área de finanzas durante el segundo semestre de 2025, esta exposición disminuyó de manera constante. Al cierre de diciembre, la concentración en Bank of America alcanzó niveles mínimos y representó apenas el 0.36% del patrimonio técnico, encontrándose el indicador de Riesgo de Concentración de Fondos dentro de los niveles de apetito aprobados por Junta Directiva.

21.1.4 Operacional

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología o la infraestructura, así como por la ocurrencia de eventos externos. Estos factores se dividen principalmente en internos, que son aquellos sobre los cuales la organización tiene control directo (como errores humanos o fallos en sistemas), y externos, que escapan al control de la entidad (como desastres naturales o fraudes externos). La gestión efectiva de estos riesgos permite a la organización mantener la continuidad del negocio y proteger su patrimonio ante imprevistos operativos.

La entidad revela los criterios, políticas y procedimientos utilizados para la evaluación, administración, medición y control del riesgo operacional. Esta gestión se encuentra formalizada en el Manual de Gestión del Riesgo Operacional y se desarrolla mediante un enfoque integral que comprende la identificación permanente de los riesgos asociados al negocio, incluyendo aquellos derivados de la relación con corresponsales. La identificación de riesgos se realiza a partir de la segmentación por factores de riesgo y la caracterización de los riesgos asociados a cada macroproceso, y se actualiza de manera continua ante cambios en la operación, en los procesos críticos, en la infraestructura tecnológica o en la incorporación de nuevos productos y servicios.

La medición del riesgo operacional se efectúa mediante la evaluación conjunta de la probabilidad de ocurrencia y del impacto potencial de cada riesgo identificado, considerando efectos financieros, operativos, regulatorios y reputacionales. Como principal métrica de seguimiento, la entidad utiliza el indicador de pérdidas por riesgo operacional sobre los ingresos brutos anuales, el cual forma parte del Marco de Apetito de Riesgo y permite monitorear la exposición global y el perfil de riesgo operacional residual una vez aplicados los controles definidos. Esta información se consolida en la matriz de riesgo operacional y se presenta periódicamente a los órganos de gobierno para su análisis y toma de decisiones.

La administración y el control del riesgo operacional se soportan en la implementación de controles preventivos, detectivos y correctivos, diseñados de acuerdo con la naturaleza de los riesgos identificados. En lo relacionado con la tecnología, la entidad gestiona el riesgo operacional asociado a los sistemas de información y a la infraestructura tecnológica mediante esquemas de control orientados a garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los servicios críticos y misionales. La gestión tecnológica contempla la identificación de riesgos asociados a fallas de sistemas, inoperatividad de plataformas, indisponibilidad de servicios y errores en procesos automatizados, los cuales se encuentran incorporados en la matriz de riesgo operacional.

Adicionalmente, la entidad gestiona los riesgos asociados a la seguridad de la información y la ciberseguridad, considerando amenazas cibernéticas, accesos no autorizados, explotación de vulnerabilidades tecnológicas y eventos que puedan afectar la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información. Estos riesgos son mitigados mediante controles de acceso lógico, monitoreo continuo de los sistemas, gestión de vulnerabilidades, aplicación de estándares corporativos de seguridad de la información y procesos de concientización del personal. Durante el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2025, los riesgos de ciberseguridad se mantuvieron dentro de niveles tolerables, sin registrarse incidentes con impacto financiero, y los eventos identificados fueron documentados y utilizados para el fortalecimiento de los controles existentes.

En cuanto al perfil de riesgo operacional, este se determina a partir de la evaluación periódica del riesgo inherente, la efectividad de los controles y el riesgo residual resultante, considerando los distintos macroprocesos de la entidad. Al cierre de diciembre de 2025, el perfil de riesgo operacional se mantuvo en un nivel tolerable, consistente con el modelo de negocio y con los niveles de apetito de riesgo aprobados por la Junta Directiva, sin presentarse sobrepasos de los límites definidos.

Respecto al fraude, la entidad incorpora dentro de la gestión del riesgo operacional los eventos de fraude interno y externo como causas potenciales de materialización de pérdidas. Para su administración se cuenta con controles orientados a la prevención y detección, tales como la segregación de funciones, revisiones operativas, controles de acceso a sistemas y procesos de capacitación permanente. Los eventos asociados a fraude son registrados, analizados y monitoreados dentro del sistema de eventos de riesgo operacional. Durante el periodo evaluado no se materializaron eventos de fraude con impacto económico.

En materia de continuidad del negocio, la entidad cuenta con planes de continuidad y de recuperación ante desastres que permiten asegurar la capacidad de respuesta frente a interrupciones operativas, fallas de procesos o incidentes tecnológicos. La efectividad de estos planes se monitorea mediante el indicador de Tiempo Promedio de Recuperación.

Bajo este marco, es fundamental destacar que, desde la salida de RIA en agosto de 2025 hasta el cierre de diciembre del mismo año, la materialización del riesgo ha permanecido dentro de los niveles de apetito de riesgo. Para lograr este seguimiento, la entidad utiliza un sistema de reportes de eventos donde clasifica las incidencias en dos categorías: los eventos Tipo A, que corresponden a materializaciones con pérdidas económicas, y los eventos Tipo B, que son materializaciones sin afectación financiera. Esta clasificación permite un monitoreo detallado de la operativa, asegurando que cada evento sea analizado según su impacto real y el cual, se encuentra alineado de manera directa con la matriz de riesgo.

Respecto a los eventos registrados en este periodo, únicamente se identificó una materialización de Tipo A derivada de una sanción impuesta por la Cámara de Riesgo Central de Contraparte por valor de \$33.879.300 pesos a mediados del mes de diciembre del 2025. Dicho evento se originó por un retraso operativo de un minuto en el área de tesorería al ejecutar la operación; es importante subrayar que este incidente respondió estrictamente a tiempos de gestión interna y no a problemas de liquidez de la entidad. Al contrastar esta pérdida frente a los ingresos brutos de RIA Colombia aproximadamente \$1.800 millones de pesos, el indicador de Pérdida por Riesgo Operacional se situó en 1.88%, manteniéndose dentro de los umbrales de apetito definidos. Cabe precisar que este indicador es de carácter interno, es ajeno a una exigencia directa de la regulación y forma parte del Marco de Apetito de Riesgo para asegurar una gestión prudente de los recursos.

Como respuesta al evento de la multa, se implementaron controles específicos para evitar su recurrencia, enfocados en la capacitación del personal operativo y en un rediseño del proceso que incluye un control

preventivo y segregación de funciones. Al aportar evidencias claras el riesgo inherente se ha disminuido de manera importante. Por último, el Marco de Apetito de Riesgo también incluye el indicador de Tiempo Promedio de Recuperación. Este indicador es vital para medir la resiliencia operativa ante fallos tecnológicos o de procesos; no obstante, es importante informar que durante el periodo evaluado no se han presentado interrupciones en el servicio.

21.3 Indicadores de Ley – SEDPE

- **Quebranto Patrimonial:** La cobertura patrimonial para el año 2025 es de 1.11 y para el año 2024 1.05. Los componentes son el patrimonio total sobre el capital social que para el año 2025 son \$16.756.925 y \$15.253.500 respectivamente; mientras que para el año 2024 \$16.032.889 y \$15.253.500 respectivamente.

QP = Patrimonio / Capital Social

Patrimonio 2025: \$16.955.577

Patrimonio 2024: \$16.032.889

Capital Social 2025: \$15.253.500

Capital Social 2024: \$15.253.500

- **Patrimonio Técnico:** El Patrimonio técnico de Ria en cumplimiento con la relación de solvencia y con base al Art. 2.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 1 del Decreto 1771 de 2012 es el siguiente:

$$PT = PBO \xrightarrow{\text{neto}} + PBA + PA$$

Norma	Patrimonio Técnico:	Al 31 de Dic de 2025	Al 31 de Dic de 2024
	Patrimonio básico ordinario		
a)	El capital suscrito y pagado en acciones (clasificado por la SF)	15.253.500	15.253.500
b)	El valor de los dividendos decretados	-	-
c)	La prima en colocación de las acciones	-	-
d)	La reserva legal constituida por apropiaciones de utilidades líquidas	337.358	-
e)	Las donaciones, siempre que sean irrevocables	-	-
f)	El valor total de la cuenta de ajuste por conversión de estados financieros	-	-
g)	Los anticipos destinados a incrementar el capital, por un término máximo de cuatro	-	-
h)	Las acciones representativas de capital garantía, mientras la entidad esté dando cun	-	-
	Las utilidades del ejercicio en curso	922.687	3.373.579
	Las utilidades retenidas y las reservas ocasionales;	442.031	-
(-)	Deducciones		
	Las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y las del ejercicio en curso;	-	(2.594.190)
	El impuesto de renta diferido neto cuando sea positivo	(108)	-
	Los activos intangibles registrados a partir del 23 de agosto de 2012	(198.542)	(14.451)
	El valor del crédito mercantil o plusvalía y de los activos intangibles	-	-
	El valor de la revalorización de activos	-	-
	Patrimonio básico ordinario neto	16.756.925	16.018.438
(+)	Patrimonio básico adicional	-	-
(+)	Patrimonio adicional	-	-
(=)	Patrimonio Técnico	16.756.925	16.018.438

22. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

La administración de la compañía no tiene conocimiento de hechos posteriores al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros que lo pudiesen afectar significativamente.

23. Aprobación Estados Financieros

Los Estados Financieros de la vigencia 2025 fueron presentados en Junta Directiva el 27 de febrero de 2026, autorizando la presentación de estos en la Asamblea del mes de marzo de 2026.

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos representante legal y contador de RIA Money Transfer Colombia S.A. con Nit. 901.696.847-6, certificamos que los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2025 han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la sociedad y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Sociedad durante el año terminado al 31 de diciembre de 2025 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas de Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes.
- e) Todos los hechos económicos que afectan a la Sociedad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Firmado a los diecinueve (27) días del mes de febrero del dos mil veintiséis (2026).

Angela Botía Flórez
Representante Legal

Jesús David Ochoa Garcia
Contador público
TP 198867- T